

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 2/2005

Santiago, 21 de abril de 2005

SEÑOR GERENTE:

Complementa instrucciones relativas al archivo C08.

Por razones de procesamiento y para evitar cualquier tipo de omisión, se ha resuelto complementar las instrucciones para el llenado del archivo C08, en el sentido de que se incluyan en él todos los registros de detalle de flujos posibles que se obtienen combinando los campos 2, 3, 4 y 5, asignando valores cero al campo "monto de flujo" cuando los registros así generados no sean aplicables.

De esta manera, a mayor abundamiento, los archivos enviados por los bancos que sólo informan flujos sobre base contractual contendrán un total de 1.304 registros (incluidos los ocho primeros) y el de los bancos que además informan flujos sobre base ajustada contendrán 2.600.

Estas nuevas instrucciones se aplicarán a más tardar para la información correspondiente al día 8 de mayo próximo.

Se reemplaza la hoja N° 7 de las instrucciones sobre el archivo C08.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras